**DIAGNÓSTICO – Sector Cultura, Recreación y Deporte**

La alcaldesa mayor de Bogotá D.C., Claudia López, para su periodo de gobierno 2020 al 2023, acordó el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en busca de lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, el impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada al control de la pandemia del Covid-19; tener una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

Para esto, el Sector Cultura, Recreación y Deporte durante estos años (2020 a 2023), ha venido contribuyendo a este objetivo logrando que la cultura, la recreación y el deporte fuesen parte de la vida cotidiana, garantizando su máximo vital e incorporándose dentro de las agendas transversales del Gobierno Distrital, enfocado en una *“Cultura, Recreación y Deporte para una Bogotá Cuidadora”*, a través de ***cinco líneas de cuidado***, en las que se han considerado y analizado sus problemáticas, necesidades y oportunidades de ciudad; proyectando las grandes apuestas, estrategias, acciones, productos y resultados, así:

1. ***En la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas,*** el Sector Cultura, Recreación y Deporte ha encaminado sus esfuerzos, en el desarrollo de diferentes estrategias atendidas a partir de las misionalidades de sus entidades adscritas, reconociendo la importancia de la transformación de comportamientos ciudadanos instaurando una narrativa y diversas acciones pedagógicas.

Desde esta línea de cuidado, en primer lugar, se identifica que Según la Encuesta de Confianza y Participación 2020, implementada por el observatorio de la SCRD, el 62% de las personas mayores de edad que habitan las zonas urbanas de la ciudad creen que no se puede confiar en la gente. En Bogotá, la desconfianza entre ciudadanos y ciudadanas ha sido una de las principales razones para que las personas, tanto en la ciudad como en el país, se nieguen a realizar acuerdos y a cooperar entre sí. La confianza ha sido una de las temáticas que se ha ido deteriorando en los últimos años y esto se ha acentuado en particular con la pandemia, experimentada durante 2020-2021, y el estallido social. Teniendo esto en cuenta, se puede abordar el problema de la desconfianza ciudadana como problemática social a intervenir, desde tres perspectivas: (i) la primera, se relaciona con las representaciones negativas que la ciudadanía tiene de los otros. (ii) La segunda, tiene que ver con la falta de legitimidad de las instituciones del Estado y con la desconfianza en los funcionarios públicos. (iii) La tercera, como consecuencia de las dos primeras, es la falta de apropiación por los asuntos públicos de la ciudad, generando que la relación con el espacio y los bienes públicos se asuma desde el abuso y no desde el uso y el cuidado.

Tomando como base la primera perspectiva, que se relaciona con las representaciones negativas que la ciudadanía tiene de los otros, de las apuestas principales desde la cultura ciudadana ha sido transformar la *cultura machista que está en la base de muchos comportamientos como la violencia intrafamiliar o interpersonal y la violencia de género, causada por la falta de manejo de emociones como los celos, por parte de los hombres*. En Bogotá, cifras de Medicina Legal revelaron que, para 2020, la mayor prevalencia de violencia intrafamiliar era la violencia de pareja, con un 66,5% de ocurrencia, en comparación con la violencia intrafamiliar y con una tasa mayor que el promedio nacional. En esta modalidad, las principales víctimas fueron las mujeres (80,9%) y los hombres los principales agresores (82%). Por otro lado, los celos, la desconfianza, la infidelidad y el machismo fueron señalados como sus principales motivantes (76,8%) (Boletín Estadístico Mensual del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia de Medicina Legal de los años 2020, 2021, 2022 y el SIVIM-SIVIGILA corte al 31 de diciembre del 2022 - SaluData Observatorio de Bogotá)[[1]](#footnote-0)

Adicionalmente, según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT 2016-2017), solo seis de cada 10 hombres participan en las labores de cuidado no remuneradas, mientras que nueve de cada 10 mujeres lo hacen. Además, la medición indica que las mujeres dedican aproximadamente cuatro horas más a este trabajo que los hombres, todos los días. Así, mientras los hombres tienen más tiempo para encargarse de su vida laboral, educarse o disfrutar del tiempo libre, las mujeres tienen que dedicar ese mismo tiempo al trabajo de cuidado no remunerado. Es por esto que, desde Cultura Ciudadana, se han planteado estrategias enfocadas en los hombres, que apuntan a la redistribución de estas labores de cuidado impactando positivamente y aportando al Sistema Distrital de Cuidado, la no continuidad en el desarrollo de éstas estrategias redundaría en un retroceso en los comportamientos asociados, aumentando las brechas económicas y sociales asociadas a la equidad de género, razón por la cual se hace necesaria una continua intervención con el fin de lograr no sólo mayor cobertura, sino para la consolidación de los comportamientos asociados.

En segundo lugar, para esta línea de cuidado, se pone en consideración el tema de las *barreras que llevan a que los diferentes sectores no puedan acceder a la cultura*, en especial a la oferta de estímulos para el reconocimiento de las diferentes expresiones artísticas. Si bien es cierto, el apoyo a las artes requiere más recursos dada la alta demanda de propuestas inscritas vs el número de estímulos entregados (ver gráfica 1)

Grafica 1. Propuestas inscritas y estímulos adjudicados 2020 - 2023



Fuente: Idartes 2023. SICON

Visto desde la perspectiva de equidad de género se tiene que se han inscrito un total de 20.912 personas, de las cuales el 63,3% son hombres y el 36,5% mujeres (gráfica 2). Esta disparidad requiere un apoyo y promoción de las artes y la cultura con un enfoque de género, que promueva y empodera a las mujeres en las diferentes localidades, si bien la coordinación y articulación en el marco de las manzanas de cuidado ha sido un espacio para la promoción de la cultura,  se hace necesario profundizar en una estrategia en donde las mujeres tengan espacios de reconocimiento y al mismo tiempo sea efectivo el derecho cultural en sus vidas tanto en el acceso como en la disponibilidad de oferta para ellas, de lo contrario se perdería una parte fundamental de la cultura de la ciudad y la brecha de género aumentaria.

Gráfica 2. Artistas por género en Bogotá. 2023



Fuente: Idartes 2023

Por último, en esta línea de cuidado, se considera entonces la educación como eje fundamental en la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas. Esta educación se considera en el sector desde la educación presencial y lo que podríamos llamar la educación desde el acceso a los contenidos digitales.

Se evidencia entonces, que *en la educación presencial, existen brechas en la calidad de la educación básica y secundaria que se imparte en las instituciones privadas y en las instituciones educativas públicas de la ciudad*, a favor de las primeras.

De conformidad con los resultados de las pruebas de Estado SABER 11 entre 2014 y 2019, existe una marcada diferencia entre la calidad que se imparte en los colegios públicos y los privados de la ciudad, a favor de los segundos, calidad medida por el porcentaje de colegios de cada uno de estos dos sectores (públicos y privados) que se ubican en las categorías A+ y A. En promedio para los 6 años, el 18,9 % de los colegios públicos se ubicaron en estas dos categorías, mientras que para los colegios privados este porcentaje fue de 74,1%, lo que refleja una desigualdad significativa. Los detalles de este índice, año a año, se indican a continuación:

Tabla 1

| **Porcentaje de los colegios públicos y privados clasificados en las categorías "A+" y "A" en las pruebas de Estado SABER 11, 2014 - 2020** |
| --- |
| **Año** | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| **Públicos** | 11,00% | 13,00% | 19,70% | 26,20% | 26,70% | 16,80% |
| **Privados** | 62,40% | 75,10% | 79,70% | 77,90% | 77,60% | 71,90% |
| **Fuente: ICFES con cálculos de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Educación Distrital.** |

Nota: Se omiten los datos de 2020 y 2021 por ser años atípicos, resultado del confinamiento.

Punto en el cual se identifica la problemática que, *tan sólo el 6.9% de los profesores de colegios no oficiales enseñaron en las áreas artísticas y culturales (Fuente: Caracterización del Sector Educativo - SED 2021).* Por otra parte, en cuanto a la asistencia a la oferta de cursos o talleres en áreas artísticas y culturales, sólo el 6.9% de las personas encuestadas mayores de 12 años realizan alguno de estos procesos de formación y sólo el 9.5% algún tipo de práctica cultural (Fuente: Encuesta de Consumo Cultural - DANE 2017).

Entre las varias estrategias que en los últimos años se han adoptado en la política pública para contribuir al mejoramiento de la calidad en la educación pública básica y secundaria, se encuentran:

1. **Reforzar la educación artística a partir de programas** formulados en los últimos 10 años de los gobiernos distritales: Programa 40x40 o Jornada extendida o Jornada única en la Bogotá Humana, en la Bogotá Mejor para Todos y en el Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI a través del programa *Formación Integral: Más y Mejor Tiempo en los Colegios.* Estudios indican que la formación artística y, en particular, la formación musical contribuye a desarrollar las habilidades cognitivas y sociales de las personas, como lo expone El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del Gobierno de Chile: “*Las artes tienen la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades. Durante años, tal vez décadas, han sido una herramienta potente para impulsar el desarrollo emocional e intelectual de quienes encuentran en la expresión artística, un lenguaje y un vértice desde donde comprender el mundo y conectarse con los otros.”* (Artes, 2016)*.*
2. **Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas**: El IDRD viene atendiendo anualmente un promedio de 40.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales en el marco de la Jornada Escolar Complementaria en Bogotá, realizando procesos de seguimiento a los escolares a través de la valoración formativa, ya que para las Instituciones Educativas Distritales se convierte en una herramienta de acompañamiento al escolar y para las familias en un punto de apoyo, visibilizando además los aportes del deporte a los NNAJ

No obstante que los gobiernos de la ciudad han implementado esta estrategia, aún su *cobertura resulta insuficiente*. Por ejemplo, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, hace un gran esfuerzo que le permite atender a un promedio de 25.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes –NNAJ-en su Programa de Formación Musical Vamos a la Filarmónica, lo que representa apenas un 2,8% de la matrícula pública para los niveles de primaria y secundaria y los 40.000 niños del IDRD representan el 5.05%. De no abordarse la problemática enfatizando la música, las artes y el deporte como parte significativa del modelo pedagógico distrital, la brecha en la calidad educativa que se imparte entre los colegios privados y públicos es probable que se agudice, en detrimento de la educación pública.

Por otro lado, es cuanto al acceso a los contenidos digitales, Se evidencia la *falta de una oferta donde nuestras niños, niñas y adolescentes se vean reflejados en contenidos locales, regionales y más próximos (américa latina), de contenidos de calidad y responsables que respondan de manera directa a sus expectativas, más cerca de su entorno* y no tanto a niños “Disney”, contenidos narrados a través de formatos más cercanos a sus gustos y no a los de sus cuidadores.

Ahora bien, partiendo de la hipótesis de que los niños, niñas y adolescentes entre los 3 y los 16 años pertenecientes a niveles socioeconómicos bajo y medio o estratos 1, 2 y 3 son la población más vulnerable a problemáticas graves, como diferentes violencias, la deserción escolar y el difícil acceso a ofertas educativas y culturales alternativas; sumado a que la ciudadanía infantil y adolescente no contaba con una oferta amplia, diversa, entretenida y de calidad, de contenidos que contribuyen a expandir sus horizontes y conocimiento del mundo, se creó EUREKA.

Eureka hoy entrega a su audiencia (y sus cuidadores) un ecosistema de plataformas para interactuar directamente con ellos, presencia en señal abierta (franja en canal generalista), señal en cableoperadores (Claro y ETB que equivalen a casi 70% de los hogares suscriptores en la ciudad), señal en TDT, sitio web, línea whatsapp, presencia en 4 redes sociales (tiktok, facebook, youtube e instagram) y actividades presenciales en territorio local (generación Eureka).

Eureka con un poco más de dos años de existencia ha producido 25 series originales, 913 capítulos que han recibido reconocimientos en los más importantes mercados de contenidos audiovisuales en el mundo, 35 nominaciones y 11 premios en Brasil, Chile, España, Alemania, Indonesia, entre otros. Eureka ha sido reconocido globalmente como el segundo medio de comunicación infantil en implementar una forma de participación directa de sus audiencias, ha sido coautor de la metodología líder en el planeta junto con el canal Paka Paka de Argentina. Según el estudio de medición de audiencias publicado por MinTic en el año 2022, Eureka es el medio público del país con mayor nivel de satisfacción y recomendación (medición entre 17 señales).

Según el estudio infancia y medios audiovisuales elaborado por la comisión de regulación de comunicaciones -CRC- en el año 2021, que encuestó a 1816 a niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años (31.7% en Bogotá + 79.7% de estratos 1 al 3), el 82% de los encuestados tienen acceso a un celular, el 67,5% a un televisor inteligente y el 49,2% un televisor tradicional.

El estudio indica que el promedio de consumo de televisión (contenidos audiovisuales) es de 200 minutos diarios, el 41% usa el celular para revisar/ver/publicar en YouTube, el 39% en facebook, el 35% en tiktok, el 26% en instagram, el 31% para ver series y el 74% de su tiempo para ver televisión (contenidos audiovisuales) y 35% para escuchar radio online.

La investigación concluye que “la niñez y la adolescencia conforman una población que consume contenidos audiovisuales de manera masiva y constante. Internet es el medio más usado (85%), seguido por el celular (79%) y la televisión (74%). El consumo de Internet puede considerarse aún mayor si se considera que varias de las actividades que los niños, niñas y adolescentes realizan en el celular requieren de conexión a la Red, como es el caso de las aplicaciones y plataformas digitales donde se juega en línea, se chatea y se consumen contenidos audiovisuales”.

Por otro lado, Según el estudio infancia y medios audiovisuales elaborado por la comisión de regulación de comunicaciones -CRC- en el año 2021,”se infiere que los padres o cuidadores se caracterizan en mayor medida por asumir roles pasivos donde se suele restringir, no acompañar y no ser partícipes del consumo de contenidos audiovisuales”, “la mayoría de niños, niñas y adolescentes ven contenidos audiovisuales solos, lo que implica un consumo individual sin acompañamiento, lo que evidencia que la presencia de los padres en el hogar no garantiza el acompañamiento”, en consecuencia, es urgente una oferta pública, constante y de calidad dedicada a niñas, niños y adolescentes que garanticen un espacio seguro y constructivo para ellos.

Eureka hoy entrega a su audiencia (y sus cuidadores) un ecosistema de plataformas para interactuar directamente con ellos, presencia en señal abierta (franja en canal generalista), señal en cableoperadores (Claro y ETB que equivalen a casi 70% de los hogares suscriptores en la ciudad), señal en TDT, sitio web, línea whatsapp, presencia en 4 redes sociales (tiktok, facebook, youtube e instagram) y actividades presenciales en territorio local (generación Eureka).

La no continuación de Eureka no permitiría la contribución en las transformaciones colectivas en los imaginarios tanto de las infancias como desde la perspectiva de los adultos de manera constante. Y dejar de ser un referente de América Latina, impactando negativamente los procesos de internacionalización y de Cooperación en lo que se vienen trabajando.

***2. En la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá.*** El sector ha venido fortaleciendo la Cultura, el deporte, la recreación y actividad física como ejes principales en el cuidado de la salud física y emocional. En ese sentido se puede afirmar que: *“El Arte, la Cultura y el Patrimonio, no se reconocen como componentes fundamentales del desarrollo integral del ser humano ni como parte estructural de su formación para que en él surjan capacidades que le permitan transformar su realidad, construir habilidades fundamentales para la vida en comunidad y ejercer su ciudadanía”.* Lo anterior basado en la escasa información pública sobre la incidencia y el impacto de la formación artística y cultural en el desarrollo integral del ser humano, sumada a la ausencia de un sistema de información que actualice periódicamente la pertinencia de los procesos de formación artística y cultural existentes en la ciudad con las necesidades de la ciudadanía, dificultan el posicionamiento del arte, la cultura y el patrimonio como conocimientos fundamentales al que debe acceder el individuo para construir capacidades para la creatividad, la diversidad y la sensibilidad. Lo anterior. tiene como consecuencia, un bajo desarrollo de capacidades ciudadanas relacionadas con sensibilidad, la afectividad, la diversidad y la creatividad

Aunado a lo anterior, el alto uso del espacio público como forma de expresión y alternativa de sostenibilidad económica ha generado tensiones entre la ciudadanía por el derecho a su uso y disfrute. Este hecho ha afectado negativamente la percepción de las expresiones artísticas y culturales que ahora son consideradas como uno de los factores de inseguridad y de deterioro físico y social del espacio público. Adicionalmente, se identifican acciones de regulación insuficientes e ineficaces que generan, por un lado, conflictos en la ciudadanía por el papel que debe ejercer el Estado en la organización del espacio público, y por otro, entre los actores de algunas de estas expresiones dada su naturaleza contracultural. Si bien, no se cuenta con mediciones o estudios de impacto recientes sobre la incidencia o la percepción de las expresiones del Arte en el Espacio Público, podemos extraer los siguientes resultados de la Encuesta Bienal de Cultura - ECC 2019 Frente a las actividades culturales así:

* Además de ser un espacio para transitar, para usted la calle es un espacio… ¿Cultural? El 43% de los encuestados respondió que no (EBC 2019).
* Con respecto a la percepción de ciertas expresiones como el grafiti, a la pregunta “Dígame si las presenció durante la semana pasada”: Rayones, el 74% respondió que sí

En contraste, se encuentra que en espacios de reflexión y diálogo en donde se analiza el papel de estas expresiones, la percepción de las prácticas artísticas y culturales en el espacio público es de tendencia positiva, según la encuesta realizada en 2022 por parte de la por el Observatorio de la SCRD, frente a las intervenciones de arte urbano responsable realizadas en el marco del Museo Abierto de Bogotá, a la pregunta “Considera usted que este tipo de intervenciones artísticas en el espacio público” la ciudadanía percibe que:

Gráfica 3. Percepción acerca de las intervenciones artísticas en el espacio público. Bogotá 2022



Fuente: SCRD, Sondeo Museo Abierto de Bogotá Nov de 2022

Las causas que hacen persistente el problema, están dadas por la concentración de las actividades artísticas con aprovechamiento económico en pocas zonas de la ciudad, el inadecuado uso del espacio público y alto número de actividades que generan conflictos, congestión, inseguridad y contaminación principalmente auditiva y visual, las tensiones entre la ciudadanía, los artistas y demás actores que se instalan en el espacio público y las entidades distritales y el desconocimiento por parte de los ciudadanos que se instalan en el espacio público de los alcances, límites y criterios de promoción y fomento de las artes en el espacio público. Sumado a la falta de claridad y articulación institucional en la aplicación de la norma para los actores que administran, gestionan y usan el espacio público.

El no generar acciones de mitigación para esta realidad, tiene como consecuencia o efectos, las tensiones y riesgos de conflictos entre los artistas, los vendedores informales y funcionarios públicos involucrados en la administración y gestión del espacio público, así como con la ciudadanía, el refuerzo de estereotipos negativos alrededor de las manifestaciones artísticas y culturales relacionadas al espacio público y la percepción de inseguridad en el espacio público, lo que afecta su uso y disfrute por parte de la ciudadanía.

Por otro lado, desde la salud emocional se hace pertinente analizar el fomento a la lectura, escritura y oralidad, teniendo en cuenta que; desde una perspectiva de derechos, el vínculo duradero de las personas con la lectura, la escritura y la oralidad dignifica, libera, mejora la calidad de vida y contribuye a acceder, comprender y exigir otros derechos, es por esta razón que, garantizar *oportunidades de acceso para democratizar el disfrute de la cultura escrita*, es un reto a largo plazo para el Distrito.

Así la cosas en el 2021 y 2022 se realizó la Encuesta Bienal de Lectura, Escritura, Oralidad y Espacios de Lectura - ELEOEL con una muestra poblacional de 3.583 personas. Esta encuesta estableció que el índice de lectura para la ciudad corresponde a 4,6 libros al año, aunque en la población exclusivamente lectora, el índice es de 7,2. No obstante, el índice de lectura plena, el cual incluye no solo la cantidad de libros leídos sino también el gusto por la lectura y la diversificación de usos, soportes y formatos es de 0,49. Como elementos incidentes se encontró además que, el rol más representativo en la adquisición o no del hábito lector es el de quienes ejercen la docencia (37%) y las madres (32%), el 57% de las personas encuestadas establece como causa para no leer la falta de tiempo mientras que para el 10% son problemas visuales, el 64% no conoce las librerías de su localidad, el 14% expresa que en su localidad no existen estos equipamientos, el 73% considera que escribir es difícil, el 18% de las personas que no asiste a las bibliotecas manifiesta no hacerlo, porque las consideran no adecuadas en cuanto a comodidad, accesibilidad y conectividad, el 38% no lo hace por desinterés. La oralidad no es un aspecto considerado directamente por las encuestas del sector cultural. Aun así, esta ha estado relacionada, en algunos casos, a la tradición oral, la transmisión de saberes y oficios, la declamación de obras literarias, y el habla de lenguas indígenas (DLB, 2022).

Para el 2023, *las bibliotecas en Bogotá no cumplen con los índices internacionales de oferta bibliotecaria* que aún resulta bajo frente a lo que una ciudad con el volumen poblacional de la capital debería tener, aunque el número de bibliotecas ha venido aumentando progresivamente, esto es, para agosto de 2023 la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá -BibloRed cuenta con una biblioteca pública por cada 265.603 habitantes (30 bibliotecas públicas) (DLB, 2023). Adicionalmente, la Red cuenta con 107 Espacios Alternativos de Lectura (EAL), 95 Paraderos Paralibros Paraparques y 12 Bibloestaciones (en las estaciones de Transmilenio) que le permiten llegar a aquellos lugares donde las bibliotecas no logran tener cobertura y para formar públicos en la lectura, la escritura y la oralidad.

No obstante, en Bogotá *existen zonas con una alta densidad poblacional que no están cubiertas totalmente por las actuales bibliotecas públicas distritales* como es el caso de Engativá, Usaquén, Bosa y Ciudad Bolívar; este déficit también se observa en zonas dispersas como Sumapaz y la ruralidad de Usme y Ciudad Bolívar (DLB, 2021). También, hay inseguridad real y percibida en los alrededores de algunos espacios de cultura escrita que están aislados del tejido residencial, aproximadamente la mitad de las bibliotecas públicas tienen acceso a la totalidad de sus espacios para personas con movilidad reducida (DLB, 2021).

Por otra parte, para el caso de la cantidad de libros por habitante, el volumen de la colección de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas pasó de 0,7 libros en 2012 a 0,9 libros en 2021 por habitante, cuando el estándar establecido por la IFLA/UNESCO sugiere que debe estar entre 1,5 libros a 2,5 libros por habitante. Ahora bien, las localidades de Chapinero, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Los Mártires y Engativá presentan el nivel más bajo de volúmenes por habitante, mientras que Sumapaz, Teusaquillo y Tunjuelito cuentan con los indicadores más altos (DLB, 2021).

Finalmente, en relación con las condiciones del componente creativo y productivo del ecosistema del libro y la cultura escrita, la encuesta de Lectura, Escritura Oralidad y espacios de lectura de Bogotá arrojó que, el 52% de las y los participantes estima que la inversión mensual apropiada en lectura es de un rango entre $10.000 y $50.000, el 33% accede a los materiales de lectura de forma gratuita en internet, y el 41% considera que la editorial es un factor importante para la compra de libros. La concentración del mercado del sector editorial, la disminución de materiales de lectura por parte de editoriales a bibliotecas y el aumento de la bibliodiversidad generada por librerías, editoriales y distribuidores independientes en contraposición con la poca demanda, los costos de producción y la competencia de grandes superficies, afecta este eslabón de la cadena de valor de la cultura escrita (Cámara Colombiana del Libro, 2017-2019 citado por DLB 2022).

El no continuar con los planes de fomento a la lectura, escritura y oralidad, impactará negativamente en la dignificación de los derechos de los ciudadanos, disminuyendo su calidad de vida y relegándolos al desconocimiento de sus derechos y la facilidades de acceder, comprender y exigir los mismos

Ahora bien, si tenemos en cuenta que desde la **Recreación y Deporte para la Formación Ciudadana en Bogotá,** se promueven los valores de solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público con una línea pedagógica que consolida la formación para una cultura ciudadana. Se apostó a realizar torneos recreativos y deportivos de manera distinta, aplicando reglamentos oficiales, incorporando la cultura ciudadana, enfocando reglas de juego que permitieran una mejor convivencia entre los/as jugadores/as y sus acompañantes

De acuerdo con las mediciones realizadas en el año 2023 en lo que respecta al valor de la confianza este se incrementó al pasar de 46% en el año 2021 a 65% en el año 2022 con respecto a “mi relación con los vecinos” y respecto a la “confianza con las personas que asisten al parque” este también tuvo un incremento al pasar del 34% en el año 2021 al 65% en el año 2022.

Respecto a la apropiación del espacio público (parques del Sistema Distrital de Parques) el resultado arrojó un incremento del 6% al pasar de 74% en el año 2021 al 80% en el año 2022 teniendo en cuenta variables como la seguridad, la limpieza y la adecuación del mobiliario para las actividades que el usuario va a realizar. Contribuyendo así, a la Construcción de Comunidades Activas y Saludables en Bogotá, fundamentadas en los *bajos niveles de actividad física en los habitantes de Bogotá*, el impacto obtenido gracias a las acciones desarrolladas por el IDRD en pro del aumento de los niveles de la actividad física, representó un aumento en el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá de 47.67% en el año 2017 a 52,90% en el año 2022, superando inclusive la meta plan de desarrollo planteada la cual buscaba llegar al 48%.

Se destacan por supuesto las actividades físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa, las cuales cuentan con gran posicionamiento dentro de la población de la ciudad, como la promoción del uso de la bicicleta, las ciclovías dominicales, festivas y nocturnas y los programas escuela de la Bici, Al trabajo en Bici y las jornadas de promoción y formación en alfabetización física - Muévete Bogotá. Adicionalmente con la puesta en marcha del sistema distrital del cuidado se ha logrado una cobertura en 20 localidades de Bogotá D.C. en donde asisten de manera continua, cerca de 20 mil usuarios únicos, quienes reciben los servicios de escuela de la bicicleta y actividad física. Con estos resultados, la continuidad de estas actividades en la consolidación de comunidades activas y saludables, se hace necesaria, de lo contrario se ahondará en el detrimento de la salud de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá.

Aunado a lo anterior desde el punto de vista del deporte, *la carencia en el Distrito Capital de una estrategia que permita potenciar los logros en cada una de las etapas deportivas*, se creó el modelo de desarrollo deportivo sostenible, denominado Sistema Deportivo de Bogotá D.C., cuyo objetivo principal es incrementar el relevo generacional, que propende por resultados en el mediano y largo plazo en el rendimiento deportivo y en el posicionamiento de la ciudad en el ámbito deportivo nacional e internacional. La falta de continuidad en esta línea de atención, impactará en el reconocimiento nacional e internacional de los deportistas Bogotanos

Desde otra mirada del sector, se evidencian *bajos niveles de apoyo público a iniciativas culturales con énfasis en música sinfónica, académica y canto lírico en la ciudad*.

Como se indica en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032 (2022: pág. 52) existe una “*Preocupación ciudadana por el aumento en los hábitos de consumo cultural de creaciones, producciones y manifestaciones culturales foráneas en detrimento de las locales*”. Por su parte, la música sinfónica académica y el canto lírico aún no logran ser apreciadas por un porcentaje mayoritario de la población. Estas realidades repercuten en que los cultores de estas músicas no accedan a un ingreso suficiente como producto de su trabajo artístico, de ahí la necesidad de que el Estado intervenga, mediante su política de estímulos y apoyos, a este sector de la cultura en toda su cadena de valor: productores, divulgadores, creadores, formadores, investigadores, actores y bailarines.

Esto se refleja en la alta demanda de los estímulos y apoyos concertados que oferta el Sector Cultura Recreación y Deporte del Distrito Capital. Históricamente esta demanda y la respuesta a la misma, ha sido la siguiente:

Tabla 3

| **Propuestas inscritas versus propuestas adjudicadas Sector Cultura, Recreación y Deporte** |
| --- |
| **Sector Cultura, Recreación y Deporte** |
| **Año** | Propuestas inscritas | Propuestas adjudicadas |
| **año 2020** | 11.906 | 2.243 |
| **año 2021** | 11.580 | 2.387 |
| **año 2022** | 9.481 | 1.766 |
| **TOTAL** | 32.967 | 6.396 |
| **Fuente: Elaboración propia con base de información de SICON 2023** |

Gráfica 4. Propuestas inscritas Vs Propuestas adjudicadas. Sector Cultura, Recreación y Deporte



Fuente: Elaboración propia con base de información de SICON 2023

De las 32.967 propuestas recibidas por el sector sólo pudieron ser adjudicadas 6.396 (19%) de ellas, lo que indica que el Distrito Capital no cuenta con suficientes recursos para cubrir esta demanda, que es crucial para la reactivación de un sector fuertemente afectado por los efectos de la pandemia que vivió la ciudad entre 2020 y 2022.

Problemática que de persistir en los años generaría un decrecimiento en la cantidad de producciones musicales ofertadas por los músicos sinfónicos a la ciudad a raíz del bajo apoyo económico

**3*.* En la *recuperación económica y social,*** el Fortalecimiento de capacidades y la participación de agentes como estrategia para la reactivación económica, han brindado oportunidades y condiciones a través de la oferta formativa y de cualificación.

A partir de la formulación de la **Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa,** se identificó como problemática central el *incipiente desarrollo económico y los bajos niveles de sostenibilidad de la economía cultural y creativa en la ciudad de Bogotá.* Lo anterior se asocia a los siguientes factores causales: (i) ausencia de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas en el territorio; (ii) falta de competencias y capacidades empresariales y de negocios de los agentes culturales y creativos; (iii) insuficientes e inadecuadas fuentes de financiación para su desarrollo y crecimiento; (iv) bajos niveles de articulación intersectorial y cooperación interdisciplinaria, que dificulta, entre otras cosas, la circulación de bienes y servicios culturales y creativos; y (v) ausencia de información continua que permita analizar y comprender el contexto en el que se desarrollan cada uno de los sectores asociados a la economía cultural y creativa, así como su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB), el sector tuvo una participación promedio del 5,57% en la economía de la ciudad, en los últimos 5 años (2014-2018). Reconociendo este potencial, así la Política, busca generar el entorno propicio para el crecimiento y sostenibilidad de las actividades del sector y responde a un proceso de agenda pública implementado en el año 2018 del cual participaron más de 4.000 agentes del ecosistema.

En los primeros años de implementación de la política se han formulado y desarrollado programas y proyectos que respondan a las problemáticas identificadas, dentro de las que se destacan, la consolidación de la Red de Distritos Creativos (La Candelaria - Santa Fe, Centro Internacional, Teusaquillo, Diverso La Playa y San Felipe), el fortalecimiento del capital humano (Es Cultura Local, Aldea e iNNpulsa), la ampliación de mecanismos de apoyo financiero (PDE y MiPymes FNG), la ampliación de mercado (curadurías, FILBo) y la gestión del conocimiento.

De acuerdo con los resultados de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá (CSECCB), el aporte de la cultura en la economía creativa de la ciudad superó los $17,2 billones en el 2022, lo que representa el 5,5 % del total del valor agregado de la ciudad. Entre 2021 y 2022 el valor agregado de las actividades culturales y creativas creció 14,8%, sobrepasando la tasa de crecimiento del PIB Bogotá (9,53%). Comparando 2019 (prepandemia) y 2021 (postpandemia) se obtiene una recuperación del sector cultural y creativo en general, del 13,7%.

Se hace necesario entonces, cuidar el entorno que se ha generado para el crecimiento del aporte de la cultura en la economía creativa de la ciudad, en caso contrario se perderá la oportunidad de potenciar la capacidad artística de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá.

Desde el ámbito de la recuperación económica a partir de la estrategia de Fomento, **para todas las formas de hacer cultura en Bogotá:** *La mayor dificultad en los programas de Fomento sigue siendo la promoción de la inclusión y el acceso de nuevos agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales*. Esta inclusión es entendida, no solo como la participación en convocatorias y programas de fomento, sino como la posibilidad de que distintas poblaciones y territorios se relacionan en un ecosistema de fomento que incluye el intercambio, fortalecimiento, las capacidades y la consecución de recursos.

En el caso de las comunidades étnicas no se han incrementado lo suficiente las iniciativas que sean ejecutadas por indígenas, comunidades negras o raizales o que impacten a estas poblaciones. Son las poblaciones afrocolombianas y negras la de mayor participación con un 3.58% del total de participantes en el cuatrienio y un leve decrecimiento en los dos últimos dos años.

Respecto a las iniciativas ejecutadas por mujeres, las cifras tampoco se han incrementado significativamente. La situación es más compleja en relación con sexualidades disidentes, tanto en la participación como en el acceso a estímulos y apoyos de los programas de Fomento. Mientras la población femenina no llega al 40% de las personas beneficiadas, la población LGBTIQ+ ni siquiera se está viendo reflejada en las cifras.

Esta situación también persiste en relación con la población joven de la ciudad (18 a 28 años), que no supera el 20% tanto en participación como en acceso efectivo a los estímulos y apoyos, siendo este el grupo poblacional con más personas en Bogotá.

Por otra parte, sigue siendo insuficiente la inclusión y acceso de la población rural. La Secretaría de Medio Ambiente afirma que, de las 163.000 hectáreas de extensión de Bogotá, 122.000 corresponden a territorio rural, es decir un 75%. En contraste, y según las cifras de participación en convocatorias de fomento, solo el 5.41% del total de participantes pertenecen a población rural; distribuido en siete de las 20 localidades de la capital: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, Chapinero y Suba. Usme es la que mayor población alberga, con un 34% del total de campesinos, es decir más de 17.000. Le siguen Sumapaz con 11.600 y Ciudad Bolívar con 11.100.

A nivel general del territorio bogotano sigue existiendo una concentración en las localidades que tradicionalmente han participado del fomento, particularmente en las de centroriente y nororiente de la ciudad, con una concentración del 35% de los recursos disponibles para el fomento. Por ejemplo, localidades como Suba, Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar con las poblaciones más numerosas de la ciudad, no cuentan con las tasas más altas de participación en programas y convocatorias de fomento.

Aunque las dificultades de acceso de poblaciones históricamente alejadas de las políticas públicas de cultura son multidimensionales, en el caso de Fomento se han identificado cinco causas fundamentales:

* Dificultades de comunicación y divulgación en zonas y poblaciones que no se relacionan cotidianamente con las ofertas culturales del sector Cultura en la ciudad.
* Deficiencias en la focalización de las poblaciones y territorios de acuerdo con sus características demográficas, sus condiciones y contextos específicos para su promoción.
* La baja cualificación de capacidades de los agentes culturales, tanto en la formulación de proyectos como en la planeación, seguimiento y ejecución.
* La demanda de necesidades del sector es mayor a la oferta disponible de convocatorias. Insuficientes recursos financieros para el aumento de la oferta a procesos de fomento.
* Deficiencia en las herramientas tecnológicas de fácil acceso y que generen experiencias de usuarios mucho más amigables en términos de una óptima experiencia de usuario (usabilidad, accesibilidad, funcionalidad, diseño y navegación).

Esto tiene como consecuencia:

* El aumento en la brecha de acceso de las poblaciones para ampliar el marco de respuesta en relación con el disfrute pleno de sus derechos; “los agentes del sector cultural y creativo tienen brechas administrativas, jurídicas y de formulación de proyectos, que deben ser atendidas y fortalecidas para su adecuada participación en el proceso”[[2]](#footnote-1).
* La concentración de los estímulos en los sectores que tradicionalmente han accedido a estos beneficios.
* Disminución de la cobertura de acuerdo con los recursos financieros que disminuye la posibilidad de que los incentivos sean suficientes en términos de sostenibilidad y ejecución de las propuestas.
* El no aumento de la inclusión que desprotege el acceso a los derechos culturales que permiten a las personas a desarrollar y expresar su humanidad, su visión del mundo y desarrollo personal y comunitario.
* Insuficiencia en el desarrollo de las políticas de fomento que posibiliten espacios de inclusión de comunidades que históricamente han estado marginadas en la ciudad y que el fomento se un multiplicador de políticas culturales y sociales y que redunden en derechos transversales, la participación, construcción de comunidad, la gobernanza local y las relaciones comunitarias.

En cuanto a **Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá –Beneficios Económicos Periódicos – BEPS,** se encuentra que *un alto porcentaje de los creadores y gestores culturales ubicados en Bogotá ha desarrollado su actividad de manera informal lo que ha generado la falta y/o vinculación inestable al sistema de seguridad social*. En ese sentido, dicha población no recibe un ingreso regular que le permita garantizar su mínimo vital, en medio de un sector artístico y cultural que no valora ni ofrece oportunidades a los creadores y gestores en su edad adulta.

Actualmente, según el DANE en Colombia solo el 25% de los trabajadores cotizan a un fondo de pensiones y, de ellos, sólo el 18% logra obtener una pensión. Además, el sistema de pensiones en Colombia es uno de los más costosos de América Latina, con un gasto equivalente al 3,3% del PIB. Por otra parte, la brecha de población en Bogotá que llega a la edad de retiro y no cuenta con un ingreso para su vejez es del 62.7%.

Los creadores y gestores culturales tienen limitación de información y conocimiento del Sistema General de Pensiones y para acceder a los BEPS. Dificultad para el manejo de herramientas virtuales y tecnológicas para acceder información y postularse a diversos beneficios. Desarticulación entre instituciones que atienden una misma población objetivo (Secretaría de Integración social, Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer). Falta de oportunidades para el desarrollo de la actividad artística y cultural según las necesidades y posibilidades en la edad adulta, que les permita contar con un ingreso económico digno y permanente.

De no contar con un ingreso económico para los creadores y generadores de cultura en Bogotá se incurre en el detrimento en la calidad de vida de los mismos, en una etapa compleja y con pocas posibilidades como es la vejez, generando mendicidad y más demanda a apoyos económicos a otras entidades del gobierno nacional y del distrito, apoyos que no garantizan un ingreso vitalicio. Para acceder al programa se deben cumplir unos requisitos y no todos los creadores y gestores culturales objeto del Beneficio aplican a cumplir con los mismo.

Con el fin de mitigar una parte de la situación actual de los creadores y gestores culturales, se encuentra que la música sinfónica, académica y el canto lírico como profesión no es reconocida en todo su potencial como medio para la transformación cultural y para la construcción y preservación del tejido social. Adicionalmente, como se menciona en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032 (2022, pág. 47) “*Las condiciones laborales de los actores culturales —gestores, artistas, creadores, formadores— son precarias y hay dificultades para acceder a los programas de seguridad social, como pensión y salud. Se presenta amplia informalidad laboral y las condiciones tienden hacia el trabajo por prestación de servicios, lo cual supone inestabilidad e inseguridad laboral, así como discontinuidad en la obtención de ingresos. Así mismo, los riesgos asociados a los oficios y trabajos del sector cultural aún no han sido caracterizados ni regulados.”*

Por otra parte, los programas de formación musical de la ciudad tienen una predominancia teórica y de práctica individual sin que cuenten con agrupaciones para complementar la formación que imparten con la práctica orquestal, aspecto que es determinante en la formación de los músicos profesionales.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Educación Superior-SNIES-, entre los años 2001 y 2020 los diferentes programas de música del país (52, de ellos 15 en Bogotá, D.C) graduaron 12.971 jóvenes. Por su parte, en Bogotá, salvo las *Orquestas Juveniles de la Filarmónica* de Bogotá, no existen agrupaciones en las que estos estudiantes y profesionales recién graduados puedan desempeñar una *práctica orquestal* como elemento indispensable en su proceso de formación y de acreditación de una primera experiencia demostrable para su desempeño profesional futuro.

Agregamos que, desde su creación en el 2013 a la fecha, el Programa de Formación Musical de la Filarmónica de Bogotá ha vinculado aproximadamente a 1.000 Artistas Formadores, cuyos perfiles abarcan instrumentistas y cantantes, pedagogos, compositores, directores corales, y musicoterapeutas, entre otros.

**Por otro lado, desde el Reconocimiento, la revitalización y transformación participativa del centro de Bogotá** todavía se evidencia una *falta de reconocimiento del centro de la ciudad como un territorio de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo*. Asimismo, persisten algunas barreras culturales, físicas y económicas para la circulación y encadenamiento de las organizaciones y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro, así como para el acceso a la expresión artística y cultural que se acentúa por las debilidades en la infraestructura cultural, para la realización de actividades.

En el 2022, se adelantó un *Sondeo sobre el impacto de las acciones en espacio público*, el cual tuvo como resultado que el 92% considera que se deben realizar más actividades artísticas y culturales en el espacio público; el 70% indicó que es más tolerante con quien es diferente; el 72% disfruta el territorio donde vive, de una forma distinta, y el 85% considera que ha cambiado su percepción del centro de Bogotá de manera positiva, entre otras.

De la misma manera, según el *Estudio de percepción realizado sobre el Bronx Distrito Creativo* en 2022, el 77% de los encuestados conocen o han escuchado hablar sobre el BDC, el 98% de las personas consideran que las actividades artísticas y de emprendimiento que se realizan promueven el arte, el 94% opina que embellecen el sector y la ciudad, el 93% expresa que incentivan el orgullo por la ciudad, y el 98% lo volvería a visitar.

Adicionalmente, se han evidenciado procesos de transformación de los comportamientos en espacio público del centro de Bogotá, como es el caso del Parque Santander, donde, según análisis delictivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para la vigencia 2022 se presentó una reducción de ocho de once conductas delictivas. No obstante, siguiendo los resultados de la *Encuesta Indicadores y Políticas públicas de Bogotá* de 2022, el 67% de los encuestados considera la calle como un lugar de conflictos y 77% como un lugar de peligro. Asimismo, en 2023, se realizó la investigación del *Informe de percepción de Marca Bronx Distrito Creativo*, donde el 63.1% de los entrevistados respondió que no han escuchado sobre Bronx Distrito Creativo; el 54.6% se siente poco seguro o nada seguro; y sólo un 7.3% han asistido a alguno de los eventos realizados en el espacio, entre otros.

La continuidad y el cuidado de las acciones que se ejecuten en la búsqueda de esta transformación cultural, y revitalización del espacio, redundará en el mejoramiento y la calidad de vida de las comunidades del centro de Bogotá. De lo contrario, el deterioro en el patrimonio de la ciudad se verá altamente afectado.

Por último, con respecto a la Economía **del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá, el mismo** presenta unas dinámicas que no habían sido identificadas, caracterizadas ni medidas que aportan valor agregado de las actividades económica de la ciudad y, por lo tanto, debe reconocerse, dinamizarse y fortalecerse como estrategia de desarrollo de la ciudad.

Con la implementación del Clúster del deporte, se da el punto de partida para el análisis, identificación y formalización del sector deportivo. Se está avanzando, involucrando a más actores del sector como dinamizador de la economía de la ciudad.A través de un convenio con el DANE, se estableció la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (CSDB) que tiene por objeto realizar la medición del valor agregado de las actividades económicas relacionadas con el deporte en la ciudad.

**4.En el *goce y disfrute de la cultura, recreación y el deporte a través de espacios culturales, recreodeportivos y patrimoniales,*** la construcción, adecuación, fortalecimiento y mantenimiento de espacios culturales y recreodeportivos, busca la apropiación, tejido y reconocimiento entre la ciudadanía. Apropiación del patrimonio integral, desde el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá, desde la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial, natural y arqueológico de la ciudad.

**Mejoramiento de la Infraestructura para la Cultura:** En torno a los equipamientos, existen problemáticas relacionadas con:

* No hay una estrategia para potenciar el uso y aprovechamiento de los servicios de las infraestructuras para hacerlos más atractivos y accesibles para la población.
* No existe un proceso de participación de la comunidad en la formulación y desarrollo de proyectos de infraestructura del sector cultural, recreativo y deportivo.
* La ciudad no cuenta con modelos de gestión de la infraestructura cultural pública y privada, que le dé sostenibilidad a la misma.
* Así mismo, el Distrito no cuenta con un esquema de operación de infraestructuras multifuncionales, en las cuales confluyen diferentes ofertas del sector y de otros.
* No existe una metodología participativa interinstitucional que abarque proyectos multisectoriales para infraestructuras.
* No existe un sistema de información y reconocimiento sobre las infraestructuras culturales de la ciudad, que dé cuenta de su estado, la naturaleza de los servicios que prestan, los usos que los ciudadanos hacen de ellas y las necesidades de éstos frente a las primeras.

La ciudad evidencia inequidad en términos de equipamientos culturales en comparación con su población. En la actualidad, se cuenta con un registro de 603 equipamientos culturales, lo que equivale a 7,56 equipamientos por cada 100.000 habitantes. Esta situación se agudiza al considerar que el 21,4% de los servicios culturales de la ciudad se concentran exclusivamente en el UPL Centro Histórico, dejando a las UPL en las periferias con menor accesibilidad a los servicios culturales. Ante esta situación, es fundamental implementar un proceso de descentralización de estos servicios y priorizar la accesibilidad a servicios culturales en las áreas periféricas de la ciudad.

Los actuales modelos de gobernanza, operación y administración de las infraestructuras culturales plantean un desafío. La construcción y consolidación de una infraestructura destinada a ofrecer servicios culturales a la ciudadanía no garantiza que dichas oportunidades culturales vayan a ser accesibles para la comunidad: extensos trámites de registro, ineficiencia en la prestación de los servicios y falta de claridad en la información brindada a la ciudadanía. Desde una perspectiva social, la accesibilidad a diversas infraestructuras culturales en la ciudad se ha visto limitada por la creencia errónea de que los servicios culturales están reservados únicamente para una población que cuente con ciertos estándares formativos o económicos. Esta percepción ha tejido una noción en la mente colectiva de la ciudad, en la que sólo unas pocas personas tienen el privilegio de disfrutar determinadas oportunidades culturales.

El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial ha sido una herramienta primordial en la articulación de los servicios culturales. A partir de la apuesta por los equipamientos multifuncionales que buscan mejorar el aprovechamiento del suelo, así como garantizar una mejor cobertura y accesibilidad de la oferta institucional, los servicios culturales han sido indispensables en la formulación de estos equipamientos, entendiendo que son los que mejor se adaptan al momento de mezclarse con otros servicios y programas de otras entidades. Esto en términos arquitectónicos se traduce en contemplar espacios y programas mucho más flexibles y adaptables dentro de estas infraestructuras.

Dentro de ésta línea, con relación al r**econocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá,** la mirada convencional y fragmentada de lo patrimonial no reconoce los procesos de valoración propia, la capacidad de autogestión y movilización social orientadas a la sostenibilidad del patrimonio asociado al hábitat próximo, pilares del modelo de ciudad del actual POT. Esta situación, ha impedido que se generen escenarios de comprensión y cooperación entre actores públicos, privados y comunitarios, que permitan entender la ciudad como un bien común. El patrimonio aún se presenta como limitante que restringe los procesos del desarrollo en obra pública o privada y no como valor agregado de los mismos proyectos.

Los patrimonios han estado a disposición de distintos grupos de interés y es justamente esa condición instrumental y subjetiva la que ha dificultado una definición alternativa y su aplicabilidad en la política pública. La Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales (EPACCP), refleja esta situación, puesto que el 55% de la ciudadanía bogotana percibe que el patrimonio cultural de Bogotá representa poco o nada a las diferentes poblaciones que lo habitan y el 54% de la ciudadanía bogotana se siente poco o nada representada por el patrimonio cultural de Bogotá. Estas dinámicas pueden estar relacionadas con las escasas garantías de visibilidad y representación de los intereses de los diferentes grupos sociales.

Desde la institucionalidad, persiste una visión tradicional y restrictiva del patrimonio cultural, asociada a la protección de objetos y eventos patrimonializados. Los instrumentos actuales cumplen principalmente una función regulatoria para las intervenciones al patrimonio construido, el patrimonio cultural se concibe como una carga simbólica y financiera. A lo anterior, debe sumarse una evidente falta de coordinación interinstitucional para la gestión de los entornos patrimoniales.

Como consecuencias o efectos que estos problemas generan, está el uso limitado y restrictivo que los instrumentos de política pública han dado espacio a usos comerciales en entornos atractivos desde el punto de vista patrimonial tradicional. En la misma medida, los Bienes y Sectores de Interés Urbanístico (BIC/SIU) ubicados en entornos poco reconocidos se enfrentan a su obsolescencia física, funcional y económica.

El conjunto de intervenciones, usos y prácticas sobre el patrimonio ponen en riesgo los valores sociales y ambientales de los entornos patrimoniales. Esto lleva a la pérdida de residentes y al debilitamiento de actividades tradicionales en Sectores de Interés Urbanísticos, asociados con procesos de gentrificación. Esto redunda en el debilitamiento de los tejidos sociales y productivos asociados al patrimonio cultural a escala vecinal y territorial; en la pérdida de habitabilidad y calidad de vida dichos entornos.

**Parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá**: Transformar el Sistema Distrital de Parques constituyó un reto para la administración actual, en tanto, el IDRD[[3]](#footnote-2) como entidad responsable de la administración del Sistema Distrital de Parques -SDP-[[4]](#footnote-3) entendió su rol como componente esencial de la Estructura Ecológica Principal y la mitigación del cambio climático, su capacidad como espacio de encuentro para promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa y la transformación social a través de la administración del SDP y el fortalecimiento de la economía del deporte como estrategia para promover el desarrollo económico.

La baja innovación para la sostenibilidad y adaptación al cambio climático, asociada a causas como: Estandarización sin enfoque territorial e innovación ambiental para las intervenciones de sostenibilidad en parques y escenarios; falta de implementación de tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente en el mantenimiento, administración y operación de los parques y escenarios e impacto económico a causa de la emergencia sanitaria COVID-19, permitió identificar que las demandas de la ciudadanía sobrepasan los requerimientos de disponibilidad de la infraestructura física y mantenimiento de los parques en términos de espacios públicos verdes, innovadores, incluyentes y sostenibles que influyen en su bienestar físico, mental, social y económico.

Los siguientes indicadores evidencian la evolución de algunas variables de la ciudad que muestran el impacto al que aporta la problemática identificada y otras que se construyeron en las vigencias 2020 -2023

* De acuerdo con los resultados arrojados por la Secretaría Distrital de Ambiente – RMCAB[[5]](#footnote-4), presenta, que la concentración anual promedio de P10, en 2018: 38 µg/m3 pasando en 2023-02: a 37,0 µg/m3
* Según el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), los árboles por cada 100.000 habitantes por localidad pasaron en 2018 de 17.275 en 2022 a 17.830.
* En el marco del mantenimiento de parques y escenarios deportivos, la Encuesta Multipropósito 2017, presenta que el nivel de satisfacción en el mantenimiento de parques y escenarios fue del 31.3%, aumentando en el 2022 a 32.2%. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito>
* Los parques administrados y mantenidos directamente por el IDRD, en 2019 eran 108, en 2023 se llegó a 130.
* El Mantenimiento de los parques de proximidad, en 2020 era 0, en 2023, se alcanzó a 100 parques de proximidad con mantenimiento canchas y zonas para niños y zonas biosaludabes.

Ante la necesidad de realizar las mediciones en los efectos e impactos presentados por las acciones en la administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá, se cuenta con las siguientes mediciones:

* Huella de carbono, se tiene un parque certificado como Carbono Neutro: Parque Metropolitano Simón Bolívar, con 30.01 Toneladas de CO2eq (Dióxido de Carbono equivalente) evitadas, por el aprovechamiento de residuos que no llegan al relleno sanitario y pagos por compensación de emisiones no evitadas. Línea base a agosto 30/2023.
* Reverdecer y bosque urbano, se tiene 12.540 individuos arbóreos sembrados en parques del Sistema Distrital y 2 escenarios intervenidos en 68,5 m² de muros para fachadas verdes. Línea base a agosto 30/2023
* Aprovechamiento residuos sólidos, con 100 toneladas de residuos sólidos aprovechados que no llegan al relleno sanitario. Grandes eventos (conciertos y ferias) con lineamientos ambientales para la reducción de la huella de carbono. Línea base a agosto 30/2023.
* Parques y escenarios con infraestructura verde, 16 parques con 2.935 replantes de especies que favorecen la polinización. 8 parques con aprovechamiento de aguas lluvias: 24,54 m³ de capacidad instalada en un área de 3,548 m². de parques con intervención de 68.5 m² de área de fachadas verdes. Línea base a agosto 30/2023
* Bienestar Animal, 37 parques con suministro de alimentos para animales (perros, gatos y patos) 104 servicios de atención veterinaria (2021-2022), Línea base a agosto 30/2023

De no cambiar las actividades humanas que se realizan fuera y dentro del Sistema Distrital de Parques aportaremos a acelerar el cambio climático y sus efectos, entre estos: pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos; disminución de la calidad del aire en la ciudad; aumento de las enfermedades y muertes por afecciones respiratorias; y, aumento en la temperatura promedio de entre 0.5°C y 0.8°C para 2040 y 2°C y 4°C para 2071-2100 con respecto a la temperatura actual[[6]](#footnote-5), lo que exige acciones estatales permanentes y crecientes, así como el fortalecimiento interinstitucional para avanzar en la consolidación de un espacio público verde que aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Para finalizar, El IDARTES ha buscado promover una oferta desde el reconocimiento de las artes emergentes o aquellas que históricamente se han desarrollado en la ciudad, pero no han sido reconocidas como tales. Muestra de ellos está el grafiti, las artes circenses, el arte callejero entre otras que permiten promover políticas de inclusión y reconocimiento, permitiendo que la gestión no solo identifique estas nuevas prácticas artísticas, sino que promueva su fortalecimiento y promoción.

Dentro de los nuevos retos/problemas que debe asumir el IDARTES está su proyección y articulación a la ciudad región, los datos organizados y presentados a partir de la venta de boletas en la plataforma “Tu Boleta”, por la Dirección Observatorio y Gestión de Conocimiento Cultural de la Secretaria Distrital de Cultura, muestran que personas de los municipios aledaños a la ciudad buscan acceder a la oferta cultural, oferta que no es posible brindar en los municipios donde residen. Tanto el desplazamiento como la necesidad de articular y coordinar es un tema que viene siendo de alta relevancia en materia de política cultural.

**5. Ciudades Inteligentes**

**Cooperación y Relacionamiento Internacional del Sector CRD:** Existe una carencia para ejercer el liderazgo y representación de Bogotá en escenarios internacionales y redes de ciudades.

Actualmente, la ciudad es miembro de una serie de escenarios y plataformas de integración a través de las cuáles se desarrollan acciones de cooperación internacional y diplomacia de ciudades. Entre las más destacadas se encuentran la Red de Ciudades Capitales Iberoamericanas -UCCI, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos -CGLU, Metrópolis, Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, CIDEU, entre otras. En todas estas, los temas culturales, artísticos, patrimoniales y recreodeportivos han logrado tener una incidencia en las agendas de estas organizaciones internacionales, a través de acciones como la gestión de recursos de cooperación, los intercambios técnicos y la gestión del conocimiento.

No contar con estos espacios de incidencia limitan la posibilidad de que la ciudad y el sector de cultura, recreación y deporte, tenga una mayor visibilidad a nivel regional e internacional, por lo que se requiere dar continuidad y contar con talento humano que se articule con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales – DDRI, así como de recursos financieros que apalanque este tipo de relacionamiento y acciones que aporten al fortalecimiento de los proyectos estratégicos del sector.

**Adopción del Plan de Cultura de Bogotá 2038[[7]](#footnote-6)**: Con la culminación del Plan Decenal de Cultura 2011-2021, como instrumento de política pública para el sector artístico, cultural y patrimonial, es necesario adoptar a partir del 2024, el nuevo Plan de Cultura para Bogotá, como horizonte a mediano plazo que garantice la sostenibilidad social, cultural, política y económica del sector cultura, sin perjuicio de los programas de gobierno y planes de desarrollo de las administraciones. Más que un conjunto de programas y proyectos, el PCB2038 es un conjunto de ejes, estrategias, programas y líneas de acción que promueven las condiciones para que la administración garantice los derechos culturales y la ciudadanía pueda ejercerlos de manera plena y en libertad.

Sin una estrategia de gobierno para implementar el PCB2038, el sector carecería de un conjunto de principios, objetivos, ejes, estrategias, programas y líneas de acción que buscan brindar las condiciones para construir colectivamente la Bogotá cultural que soñamos en el 2038: Una ciudad sostenible y dispuesta para que la ciudadanía ejerza plenamente sus derechos culturales y sus libertades.

Así mismo, se perdería el esfuerzo principal de ubicar la ciudadanía en el centro de las políticas públicas de cultura, que a diferencia del anterior plan, su énfasis se centraba en el fortalecimiento de los agentes de los sectores de las artes, el patrimonio y las culturas. El reconocimiento y garantía de los derechos culturales supone que todos y todas (individual y colectivamente) somos sujetos creadores y transformadores de los factores culturales que no solo afectan la convivencia, el cuidado del entorno, el respeto y promoción de la diversidad y del diálogo intercultural, sino limitan nuestras libertades y nuestras propias prácticas culturales.

Sus principios y enfoques están dados hacia los derechos culturales, son colectivos y universales, la ciudadanía al centro de las políticas públicas, agencia política y gobernanza, una ciudadanía organizada y con iniciativa para la transformación cultural, los diálogos interculturales, la gestión cultural compartida, la cultura como componente fundamental de la vida social, la gestión en red, la Información, conocimiento y saberes culturales y la sostenibilidad integral del ecosistema cultural. Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad e idoneidad, se requiere garantizar la gestión integral de las dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales del ecosistema cultural.

**Gestión de conocimiento cultural.** Con siete entidades que conforman el sector, se evidencia que los mecanismos de conservación, preservación y difusión del conocimiento cultural generados por la SCRD - Observatorio, son insuficientes en la medida en que la información no logra ser pública y accesible para entidades no gubernamentales y organizaciones sociales. Esta falta de difusión del conocimiento implica que las redes y diálogos que se deben tener con diferentes actores nacionales e internacionales sea incipiente y no se logre un intercambio en torno a los aspectos teóricos, metodológicos y de generación de conocimiento social en materia de transformación cultural.

No contar con herramientas metodológicas, tecnológicas, procedimentales y normativas unificadas de investigación e innovación, impiden que se mida de manera confiable la difusión del conocimiento generado desde el Observatorio de la SCRD, la comparación con otros municipios, la nación y otros países, que de acuerdo con la UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evidencian la carencia de indicadores confiables que permitan medir y comparar el cumplimiento de las metas previstas para los ODS.

**Territorialización de la inversión, la geoestadísticas y el enfoque cultural:** Son incipientes los esfuerzos de las entidades públicas por territorializar la inversión, de la gestión y los impactos que ellos generan a escalas local, zonal y barrial, sin nombrar el atraso con el área rural de la ciudad. Las investigaciones que se realizan cada año, buscan tener un enfoque territorial, con información suficiente y/o representativa para las 20 localidades de Bogotá. Sin embargo, esto no es posible por el abismo y carencia de herramientas que permitan relacionar los proyectos de inversión, las políticas públicas y la agenda territorial, con participación del sector público, el sector privado, las organizaciones sociales, el sector solidario y la ciudadanía como sujetos de derechos.

Por otro lado, respecto a la inclusión de un enfoque poblacional, se ha procurado incorporar dentro de sus mediciones información de algunas poblaciones conforme a las solicitudes; no obstante, no es posible garantizar la inclusión de estas en todos los años. Asimismo, Es importante resaltar que el enfoque poblacional no siempre hace referencia a las variables de auto reconocimiento cultural que se incluyen en todas las investigaciones, sino en recolección y análisis de información representativa para las diferentes poblaciones de interés de políticas públicas en la ciudad (población LGBTI, NARP, desplazados, campesinos, migrantes, entre otras).

Esto conlleva a una falta de incidencia y desmotivación para involucrar a la ciudadanía en los aspectos públicos, obstaculizando el acceso más directo y participativo, y genera una negativa percepción pública del Sector y su gestión.

1. INMLCF, 2020, 2021, 2022. Boletín Estadístico Mensual del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia de Medicina Legal [↑](#footnote-ref-0)
2. Según un estudio realizado por Lado B en el año 2020 a través de un análisis integral de las convocatorias ofertadas entre 2016 y 2020 [↑](#footnote-ref-1)
3. El IDRD es facultado mediante Acuerdo 4 de 1978 para ofrecer a los habitantes parques y escenarios para la práctica recreativa, deportiva, actividad física y adecuada utilización del tiempo libre en condiciones adecuadas.  [↑](#footnote-ref-2)
4. El Plan de Ordenamiento Territorial -Decreto 555 de 2021-, definió que la administración del Sistema Distrital de Parques está a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. [↑](#footnote-ref-3)
5. <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-yestadistica/repositorio-estadistico/balance-de-gestion-2022%5D> [↑](#footnote-ref-4)
6. http://www.cambioclimatico.gov.co/documents/40860/609198/Policy+paper\_06\_Escenarios+de+cambio+clim%C3%A1tico+regional+Cundinamarca.pdf/07effbf8-2546-437e-9afc-2add2b607928?version=1.1 [↑](#footnote-ref-5)
7. Documento Plan de Cultura de Bogotá 2038 – borrador – Compartido a la OAP-SCRD -septiembre 2023. [↑](#footnote-ref-6)